

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 171-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Mayo del 2012

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 08.05.2012, Memorandum N° 192-2012-P-UNAM, de fecha 07.05.2012; presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora, sobre propuesta para el cargo de Asesor de Presidencia de la Universidad Nacional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere designar en las Oficinas Administrativas al personal idóneo y necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el artículo 21° numeral 16 del estatuto de la universidad en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, señala que son atribuciones del Consejo Universitario designar y/o ratificar a propuesta del Rector a profesores o trabajadores administrativos que ejercen cargos de confianza dentro la universidad.

Que, mediante Memorandum N° 192-2012-P-UNAM, de fecha 07.05.2012, el Dr. Erasmo Manrique Zegarra, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, eleva propuesta del Abog. Manuel Jesús Santiago Herrera Angulo, para el cargo de Asesor de Presidencia de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 08.05.2012, aprueba la contratación por la Modalidad CAS, en el cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora, al Abog. MANUEL JESÚS SANTIAGO HERRERA ANGULO, a partir del 09.05.2012, con una retribución mensual de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, por el lapso de 3 meses;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de Mayo del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la contratación por la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS, en el cargo de Asesor de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, al Abog. MANUEL JESÚS SANTIAGO HERRERA ANGULO, a partir del 09 de Mayo del 2012, con una retribución Económica mensual de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, por el lapso de tres (3) meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto emitir la respectiva Certificación Presupuestal para la implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa y a la Oficina de recursos Humanos, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Recursos Humanos
Archivo (02)



13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORANDO N°192-2012-P-UNAM

A : MG. ALCIDES NICANOR SÁNCHEZ PARRA
SECRETARIA GENERAL

ASUNTO : ELEVE PROPUESTA PARA CARGO DE ASESOR DE
PRESIDENCIA

FECHA : Moquegua, **07 MAYO 2012**

Sírvase elevar a la Comisión Organizadora la propuesta del Señor *ABOG. MANUEL JESÚS SANTIAGO HERRERA ANGULO*, para el cargo de Asesor de Presidencia de la UNAM. Adjunto Curriculum Vitae.

Atentamente,



[Signature]
ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

EMZ/P.
gma/sec.
c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

BOVEIDO N° 0455

ase a: Secretari

ara: Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

07 MAYO 2012

Hora 10.14 N° Reg. 0455

Firma [Signature] Folio 1 + anexo

Fecha 07 de 05 del 2012

[Signature]